MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2199 /
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 2152 DE FECHA 30.09.2021
REQUINOA, 05 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Decreto N° 2.385de 1996 del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Sistematizado del D.L N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos que rigen a los Örganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3,299 de fecha 28.10.2016 que Fija Texto Refundido Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2.712 de fecha 31.10.2017 que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesionas, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3.143 de fecha 31.10.2018 que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesionas, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 04.01.2019 que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesionas, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2.307 de fecha 30.10.2020 que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesionas, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2152 de fecha 30.09.2021 que fija "Texto Refundido de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", de manera de contar con un documento ordenado y único que contenga las modificaciones realizadas al Decreto Original.

La necesidad de dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2152 de fecha 30.09.2021, en atención a que dicho instrumento se encuentra en etapa de revisión y susceptible de modificación..

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2152 de fecha 30.09.2021, que fija "Texto Refundido de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", en atención a que dicho instrumento se encuentra en etapa de revisión y susceptible de modificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/CAB/MBQ/OLP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal
Administración
DAF
DOM
Control
Dpto. Tránsito
Dpto. Rentas
Juzgado Policía Local
Transparencia